



Asegurando el presente
y el futuro

Una guía para los representantes de beneficiarios

[SeguroSocial.gov](https://www.SeguroSocial.gov)



Contenido

Introducción	1
Ayudándole a manejar su nueva responsabilidad	2
Cómo debe usar los beneficios mensuales	3
Cómo manejar un pago grande de beneficios retroactivos	4
Cómo deben mantenerse los fondos	7
Cambios que debe informar	12
Medicare y Medicaid	15
Cómo comunicarse con el Seguro Social	16



Introducción

Más de ocho millones de personas que reciben los beneficios de Seguro Social y del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) necesitan ayuda administrando su dinero.

En estos casos podemos nombrar a un familiar, amigo, u otra persona interesada para que actúe como «representante de beneficiario». Cuidadosamente investigamos a las personas que solicitan ser representante de beneficiario para proteger los intereses de los beneficiarios del Seguro Social, porque un representante de beneficiario recibe los beneficios a nombre del beneficiario y tiene la autoridad de usarlos a nombre de la persona.

Si está de acuerdo en servir como un representante de beneficiario, ha tomado una responsabilidad muy importante que puede hacer una diferencia positiva en la vida del beneficiario.

Con ciertas excepciones, un representante de beneficiario no puede cobrar un honorario por proveer este servicio al beneficiario. No puede cobrarle ningún honorario al beneficiario a menos que el Seguro Social le autorice cobrar un honorario o usted es el tutor legal con autorización de una corte judicial para cobrar un honorario.

Esta publicación provee información básica sobre cómo ser un representante de beneficiario, pero no está diseñada para responder todas las preguntas. Para información específica sobre su situación, debe hablar con un agente en su oficina local del Seguro Social.

Ayudándole a manejar su nueva responsabilidad

Como representante de beneficiario, necesita mantenerse informado de las necesidades del beneficiario para poder decidir cuál es la mejor manera de usar los beneficios para su cuidado y bienestar personal. Esto es particularmente importante si el beneficiario no vive con usted.

Cada año, el Seguro Social le enviará un formulario por correo y le pedirá que lo llene para contabilizar los beneficios que recibió. Usted puede llenar el formulario que le enviamos y devolvérselo por correo o presentar el informe por internet en la página www.socialsecurity.gov/myaccount/rep-payee.html (sólo disponible en inglés). Puede utilizar la hoja de cálculos en la página 18 de esta publicación para llevar un control escrito de sus gastos. También puede ser contactado por una agencia de protección y defensa en su estado para revisar sus recibos y registros de ingresos y gastos.

Como representante de beneficiario, deberá informarle al Seguro Social cualquier cambio que pueda afectar el derecho del beneficiario. Una lista de estos cambios está en la página 12.

Acuérdese que, la ley requiere que los representantes de beneficiarios usen los beneficios adecuadamente. Si un representante hace mal uso de los beneficios, el representante deberá restituir los fondos usados inapropiadamente. Un representante que es condenado por el mal uso de fondos, puede ser multado y encarcelado.

NOTA ACLARATORIA: *Nombramos a un representante de beneficiario para administrar solo los fondos del Seguro Social y SSI. Un representante no tiene autoridad alguna de administrar ingresos que no están*

relacionados con el Seguro Social o asuntos médicos. Sin embargo, es posible que el representante de beneficiario tenga que ayudar a la persona con asuntos o tratamientos médicos.

A menudo, los familiares usan un «poder notarial» como otra manera de administrar los asuntos financieros de algún familiar. Para propósitos del Seguro Social, un «poder notarial» no es una manera aceptable para administrar los beneficios mensuales de una persona. El Seguro Social solo reconoce el uso de un representante de beneficiario nombrado por el Seguro Social para administrar específicamente los fondos del beneficiario.

Una nota especial sobre niños que reciben los beneficios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Si usted es el representante de un niño que recibe los beneficios de SSI, debe buscar tratamiento médico del niño cuando sea necesario. Si no obtiene tratamiento médico para el niño, es posible que el Seguro Social nombre a otra persona como representante.

Cómo debe usar los beneficios mensuales

Primero, debe atender a las necesidades diarias del beneficiario, como comida y alojamiento. Luego, tiene que usar los beneficios para pagar los gastos médicos y cuidado dental que el seguro médico no cubre. También, puede pagar los gastos personales, tales como ropa y recreación. Debe ahorrar el dinero restante después de pagar las necesidades del beneficiario, preferiblemente en Bonos de Ahorro de los EE. UU. O en una cuenta bancaria que pague intereses, asegurada según la ley federal o estatal.

Si el beneficiario reside en un hogar para personas de tercera edad u otra institución, entonces debe usar los beneficios para pagar los honorarios requeridos. En este caso, debe separar un mínimo de \$30 cada mes para los gastos personales del beneficiario.

Si el beneficiario está en una institución y recibe Medicaid, o es parte de una familia que recibe beneficios del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), comuníquese con el Seguro Social sobre el uso de beneficios para la familia.

Usted no puede tomar parte de los fondos como honorario para recuperar sus propios gastos por sus servicios como representante de beneficiario. Si tiene alguna pregunta con respecto a esta regla, comuníquese con su oficina local del Seguro Social.

Cómo manejar un pago grande de beneficios retroactivos

En ciertos casos, el Seguro Social pagará todos los beneficios vencidos de una vez en una suma retroactiva, que podría ser una gran cantidad. Primero, debe usar el dinero en las necesidades presentes del beneficiario tales como su alquiler y un depósito de garantía, para comida o mobiliario. Luego que haya cubiertos estos gastos, puede usar el dinero para mejorar las condiciones del diario vivir del beneficiario o para proveerle un mejor cuidado médico. Es importante que use el dinero de manera apropiada. Acuérdesse que el uso del dinero debe ser para el provecho del beneficiario. Tercero, si luego de estos gastos todavía le sobra dinero, tiene que ahorrarlo, preferiblemente en bonos de ahorros de los EE. UU. o en una cuenta de ahorros que pague intereses, asegurada bajo las leyes federales o estatales.

Mejoras en las condiciones del diario vivir

Después que haya cubierto las necesidades básicas del beneficiario, puede usar el dinero restante para mejorar las condiciones del diario vivir o el cuidado médico del beneficiario.

Puede utilizar los fondos del beneficiario para cubrir altos gastos médicos, si es que el seguro médico del beneficiario no los cubre. Ejemplos de estos gastos serían el cuidado dental reconstructivo, una silla de ruedas motorizada, gastos de rehabilitación, o las primas mensuales de los seguros.

Puede usar el dinero para que el beneficiario vaya a una escuela o reciba un adiestramiento especial.

También puede usar el dinero para la recreación del beneficiario, como al cine, ir a conciertos, o suscripciones a revistas.

Compras especiales

Es posible que quiera hacer algunas de las siguientes compras para el beneficiario:

- Una casa — use fondos para el pago inicial. Use el dinero para pagos en una casa que es propiedad del beneficiario.
- Mejoras a la casa — puede hacer arreglos a la casa del beneficiario para que sea más accesible y segura; por ejemplo, puede instalar una rampa o agrandar las entradas para acomodar una silla de ruedas.
- Mobiliario — puede comprar muebles para el uso del beneficiario, al igual que artículos que puedan ser compartidos con otros miembros de la familia, tales como un televisor.
- Un automóvil — puede usar los fondos del beneficiario como depósito inicial y para los pagos mensuales de un automóvil siempre y cuando el automóvil pertenezca y sea para el uso del beneficiario.

Si no está seguro si un gasto es apropiado (por ejemplo, pagar una cuenta que el beneficiario debía antes que usted fuera su representante), comuníquese con su oficina del Seguro Social antes de usar el dinero con ese propósito.

Una nota especial sobre los beneficiarios de SSI

Para continuar recibiendo de SSI, el beneficiario no puede tener recursos valorados a más de \$2,000 (\$3,000 para parejas casadas). No contamos todos los recursos, sin embargo, el valor de algunos artículos que usted compre con los fondos de los beneficios, pueden causar que el beneficiario pierda los beneficios de SSI. Cualquier fondo que usted no gaste, también puede contar como recursos. Comuníquese con nosotros antes de hacer compras de gran valor para el beneficiario.

Una nota especial sobre niños ciegos o incapacitados que reciben SSI

A veces, los niños ciegos o incapacitados recibirán grandes pagos retroactivos de SSI que cubren más de seis meses. Por lo general, estos pagos deben ir directamente a una cuenta de banco aparte. Esta cuenta se llama una «cuenta designada», porque los fondos de esta cuenta son solo para ciertos gastos relacionados con la incapacidad del niño. La cuenta designada del niño tiene que mantenerse separada de cualquier otra cuenta. Aparte de los beneficios retroactivos, ningún otro fondo puede combinarse con los fondos de esta cuenta. No contamos el dinero en la cuenta designada como recursos, ni tampoco contamos los intereses como recursos o ingresos. El dinero de la cuenta designada se puede usar solo para los siguientes gastos:

- Tratamiento médico y educación o adiestramiento para trabajar.

- Ayuda para las necesidades del niño relacionadas con la incapacidad del niño — como terapia y rehabilitación, equipo especial y modificaciones al hogar.
- Artículos o servicios necesarios que están relacionado con la incapacidad del niño, tal como algún honorario legal incurrido para establecer la reclamación de beneficios para el niño.

Debe obtener nuestro consentimiento antes de gastar dinero en los asuntos enumerados anteriormente.

Debe mantener un registro de todo el dinero tomado de esta cuenta. Guarde los recibos de todos los artículos o servicios comprados, ya que revisaremos estos registros al menos una vez al año. Si a sabiendas usa el dinero de esta cuenta designada para cualquier otro gasto no mencionado arriba, tendrá que rembolsarlos de sus propios fondos. Si tiene alguna pregunta sobre las cuentas designadas, comuníquese con nosotros.

Cómo deben mantenerse los fondos

El Departamento del Tesoro exige que todos los pagos de beneficios federales se realicen mediante una forma de pago electrónico. Recomendamos que mantenga los beneficios en una cuenta de cheques o ahorros para evitar que se pierdan o que se los roben. Tampoco debe combinar los fondos del beneficiario con los suyos ni con ningún otro fondo.

Debe ahorrar el dinero sobrante después de satisfacer las necesidades personales y diarias del beneficiario. La mejor manera de ahorrarlo es en bonos de ahorros de los EE. UU. o en una cuenta de ahorros asegurada bajo la ley federal o estatal que pague intereses. Los intereses devengados de estos ahorros pertenecen al beneficiario.

Los títulos de las cuentas de ahorros y cheques tienen que mostrar al beneficiario como el dueño y a usted como el agente financiero. Ni usted como el representante del beneficiario, ni una tercera persona pueden aparecer como dueño de la cuenta. El beneficiario nunca puede tener acceso directo a los fondos. Cualquier título de cuenta (según las leyes estatales) que muestren al beneficiario como dueño de la cuenta y a usted como agente financiero es aceptable. No utilice cuentas conjuntas. Estas son dos de las maneras que recomendamos para titular las cuentas:

- (Nombre del beneficiario) por (su nombre), representante del beneficiario.
- (Su nombre), representante del beneficiario para (nombre del beneficiario).

El banco le puede ayudar si tiene más preguntas.

Una excepción para padres y cónyuges que son representantes de beneficiarios

Una cuenta de cheques común para todos los miembros de la familia que reciben beneficios puede mostrar a uno de los padres o cónyuges como dueño de la cuenta. Sin embargo, los ahorros de los niños, tienen que mantenerse en cuentas de ahorros individuales, donde aparezca el nombre del niño como dueño de la cuenta.

Organizaciones que sirven como representantes de beneficiarios

A veces, los hogares de cuidado de ancianos u otras organizaciones destinan fondos para varios beneficiarios en una sola cuenta de cheques o de ahorros conocida como «cuenta colectiva». Esto generalmente es aceptable, pero se aplican reglas especiales a estas cuentas:

- Los títulos de cuenta deben mostrar que los fondos pertenecen a los beneficiarios y no al representante de beneficiario.

- La cuenta debe estar separada de la cuenta operativa de la organización.
- Cualquier interés ganado pertenece a los beneficiarios.
- Debe haber procedimientos adecuados para documentar los créditos y débitos con registros claros y actuales de la parte de cada beneficiario.
- La organización debe poner a nuestra disposición la cuenta y los registros de respaldo cuando los solicitemos.
- La organización debe obtener la aprobación del Seguro Social antes de establecer la cuenta.

Algunos ejemplos de títulos de cuentas colectivas son:

- «*Sunnydale Nursing Home for Social Security beneficiaries* (Sunnydale Hogar de Ancianos para beneficiarios del Seguro Social)».
- «*Sunnydale Nursing Home Resident Trust Account* (Cuenta de fideicomiso para residentes de hogares de ancianos Sunnydale)».

Si tiene alguna pregunta sobre cuentas colectivas, contáctenos.

Primero necesitará nuestra aprobación si su organización sirve como beneficiario y quiere cobrarle a un beneficiario el costo de la atención anterior. También necesitamos aprobar cualquier decisión de «combinar» los fondos de varios beneficiarios para un artículo como un televisor que beneficiará al grupo.

Para obtener más información sobre convertirse en un representante beneficiario, consulte *Guide for Organizational Representative Payees* (guía para beneficiarios de representantes organizacionales) disponible en www.socialsecurity.gov/payee o en cualquier oficina local del Seguro Social. También puede solicitar una copia llamando al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**). Esta información solo está disponible en inglés.

Cómo mantener registros

Como representante de beneficiario, usted es responsable de mantener comprobantes e informar cómo usó los beneficios al llenar el *Representative Payee Report* (Informe de representante del beneficiario, formularios SSA-623, SSA-6230 o SSA-6233, estos formularios solo están disponibles en inglés). Una vez al año, le enviaremos por correo el formulario correspondiente. También puede llenar estos formularios por internet en www.socialsecurity.gov/myaccount/rep-payee.html (solo disponible en inglés).

Debe completar el informe a menos que esté exento. Los siguientes tipos de representante de beneficiarios están exentos de los requisitos contables anuales:

- Un padre natural o adoptivo de un niño menor que reside principalmente en el mismo hogar que el representante de beneficiario.
- Un tutor legal de un niño menor que reside principalmente en el mismo hogar que el representante de beneficiario.
- Un padre natural o adoptivo de una persona incapacitada que reside principalmente en el mismo hogar que el representante de beneficiario.
- El cónyuge de un individuo.

Puede elegir usar la Hoja de cálculos de ingresos y gastos que aparece en el centro de esta publicación para mantener un historial del dinero que ha gastado. Cuando necesite llenar el *Representative Payee Report* (Informe de representante del beneficiario), podrá sumar el total de cada columna en su hoja de cálculos y escribir los totales en el formulario de contabilidad. Si necesita hojas de cálculos adicionales, llame al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**).

Para complementar el proceso de contabilidad anual del Seguro Social, podemos seleccionarlo para una revisión con nosotros. Las agencias de protección y defensa en cada estado que reciben subvenciones anuales del Seguro Social pueden comunicarse con usted para programar una revisión para garantizar una supervisión satisfactoria de los fondos y el desempeño de los deberes de representante de beneficiario.

Pago de impuestos sobre ingresos

Algunas personas que reciben los beneficios de Seguro Social tienen que pagar impuestos federales. Al principio de cada año, el Seguro Social envía por correo a cada beneficiario un *Social Security Benefit Statement* (Declaración de beneficios de Seguro Social, formulario SSA-1099, solo disponible en inglés) que muestra la cantidad de beneficios que se le pagaron durante el año anterior. Entregue esta declaración a la persona que prepara la declaración de impuestos del beneficiario para determinar si sus beneficios de Seguro Social están sujetos a impuestos.

Nota especial sobre beneficiarios de SSI en una institución médica

Si Medicaid paga más de la mitad del costo de un beneficiario de SSI, en una institución médica, limitamos los pagos de SSI a \$30 por mes, más cualquier dinero adicional que pague el estado. También, aplicamos este límite a los niños menores de 18 años, si el seguro privado y Medicaid están pagando más de la mitad del costo de su cuidado en una institución médica. El pago completo se tiene que usar para las necesidades personales del beneficiario. Después de satisfacer las necesidades personales, tiene que ahorrar el resto de los fondos.

Cambios que debe informar

Necesita informar al Seguro Social cualquier cambio que pueda afectar los beneficios que recibe el beneficiario. Como representante de beneficiario, su responsabilidad es de devolver los beneficios que reciba a nombre del beneficiario si cualquiera de las siguientes situaciones ocurre y usted no lo informa. Por ejemplo, usted debe informarnos si:

- El beneficiario se muda.
- El beneficiario empieza o deja de trabajar, no importa la cantidad de sus ganancias.
- La condición del beneficiario incapacitado mejora.
- El beneficiario empieza a recibir otro beneficio gubernamental, o la cantidad de ese beneficio cambia.
- El beneficiario viaja fuera de los EE. UU. por más de 30 días.
- El beneficiario es encarcelado por un delito que lleva una sentencia de más de un mes.
- El beneficiario es ingresado en una institución mediante una orden judicial, por haber cometido un delito debido a un impedimento mental.
- La custodia de un niño cambia o un niño es adoptado.
- El beneficiario es un hijastro y los padres se divorcian.
- El beneficiario se casa.
- El beneficiario ya no necesita a un representante.
- El beneficiario fallece.

También tiene que informarnos si usted:

- Deja de ser responsable por el beneficiario.
- Se muda.
- Ya no desea ser un representante.
- Es condenado por un delito.

- Está en violación de una condición de libertad condicional o vigilada impuesta por la ley federal o estatal.

Nos tiene que informar si usted o el beneficiario tienen una orden de detención pendiente para su arresto por un delito bajo las leyes del estado donde usted o el beneficiario residen; o un delito que conlleva la pena de muerte o encarcelamiento por más de un año en estados que no clasifican crímenes como delitos graves.

Una nota especial sobre los beneficios de SSI

Si el beneficiario recibe los beneficios de SSI, también tiene que notificar los siguientes cambios:

- El beneficiario ingresa o sale de un hospital, hogar de ancianos, institución penal, u otra institución.
- Si el beneficiario está casado y se separa de su cónyuge o regresa a vivir con su cónyuge después de una separación.
- Alguien se muda a la casa o fuera de la casa del beneficiario.
- Los ingresos o recursos del beneficiario o de su cónyuge cambian.

La cantidad de SSI de un niño puede cambiar si ocurre algún cambio en los ingresos o recursos de la familia.

Si no informa estos cambios al Seguro Social, es posible que el beneficiario reciba dinero en exceso. En ese caso, será su responsabilidad el devolver el dinero que no le correspondía y posiblemente se suspenderán los beneficios. Si el Seguro Social determina que usted ocultó información a propósito para continuar recibiendo los beneficios, usted podría enfrentarse a cargos y procesamiento criminal. Cargos criminales podrían incluir multas y encarcelamiento.

También, los representantes para las personas que reciben SSI, deben acordarse que el límite para ahorros y recursos es \$2,000 para solteros y \$3,000 para cónyuges que viven juntos. Los intereses que ganen de los ahorros cuentan hacia ese límite. El dinero ahorrado en una cuenta designada para un niño (vea la página 6), no cuenta para propósitos del límite de recursos. Para informarse mejor, lea *Lo que necesita saber si recibe beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)* (publicación número 05-11024).

Si deja de ser el representante del beneficiario

Si dejará de ser el representante del beneficiario, debe informarlo al Seguro Social inmediatamente. Esto es importante porque se necesitará seleccionar un nuevo representante de beneficiario lo más pronto posible. Una vez que su responsabilidad por el beneficiario cesa, tiene que devolver al Seguro Social cualquier fondo e intereses ganados y el dinero en efectivo que tenga a la mano. Este dinero se le reembolsará al beneficiario o a su nuevo representante.

Si el beneficiario fallece

Si el beneficiario fallece, cualquier beneficio ahorrado le pertenece al patrimonio del beneficiario. Tiene que entregar los fondos al representante legal del patrimonio o los ahorros deben ser administrados de acuerdo a la ley estatal. Si necesita información acerca de la ley del estado, comuníquese con la corte testamentaria o consulte a un abogado.

Cuando una persona que recibe los beneficios de Seguro Social fallece, el cheque del mes en que falleció no es pagadero, aunque la persona fallezca el último día del mes. Tiene que devolver cualquier cheque que reciba después del mes en que el beneficiario fallece. Sin

embargo, un cheque de SSI se paga el mes de la muerte. Pero tiene que devolver cualquier cheque de SSI que reciba después del mes en que la persona fallece.

Medicare y Medicaid

Es posible que los representantes de beneficiarios necesiten ayudar a los beneficiarios a obtener servicios o tratamientos médicos. Esto es un requisito para los representantes de niños que reciben SSI. Debe mantener un registro de los servicios médicos que recibe el beneficiario y de los gastos médicos que Medicare o Medicaid no cubren. Para informarse mejor sobre la cobertura de Medicare, lea *Medicare* (publicación número 05-10943).

Si el beneficiario tiene ingresos y recursos bajos, es posible que el estado donde vive pague la prima mensual de Medicare y algunos gastos médicos que el beneficiario paga de su propio bolsillo. Una persona puede tener derecho a que el estado le pague los gastos antes mencionados, aunque sus ingresos y recursos sean demasiado altos como para recibir SSI. Para informarse mejor, comuníquese con la oficina estatal o municipal de ayuda médica (Medicaid), o de servicios sociales.

Es posible que el beneficiario también tenga derecho al Beneficio Adicional que le ayudaría a pagar los deducibles anuales, las primas mensuales y los copagos de medicamentos recetados relacionados al programa de Medicare de recetas médicas (Parte D). Es posible que el beneficiario puede tener derecho al Beneficio Adicional si tiene ingresos y recursos limitados. Estos límites de ingresos y recursos pueden cambiar cada año.

Los beneficiarios recibirán automáticamente el Beneficio Adicional sin tener que solicitarlo si;

- El beneficiario tiene ambos, Medicaid con cobertura de medicamentos y Medicare.

- Tiene la cobertura de Medicare y recibe los beneficios de SSI.
- Si el estado donde vive paga por sus primas mensuales de Medicare.

Para informarse mejor acerca del Beneficio Adicional de Medicare que le ayudaría a pagar sus gastos de medicamentos recetados, llame al número de teléfono del Seguro Social o visite nuestro sitio de internet. También puede ayudar al beneficiario a solicitar el Beneficio Adicional por internet en nuestro sitio de internet.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Hay varias maneras de comunicarse con nosotros, tales como por internet, por teléfono y en persona. Estamos aquí para contestar sus preguntas y servirle. Por más de 80 años el Seguro Social ha ayudado a asegurar el presente y el futuro de millones de personas a través del sendero de su vida con beneficios y protección económica.

Visite nuestro sitio de internet

La manera más conveniente de hacer sus trámites de Seguro Social desde cualquier lugar es en **www.segurosocial.gov**. Puede lograr muchísimo.

- Solicitar el Beneficio Adicional con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare.
- Solicitar para la mayoría de los tipos de beneficios (solo disponible en inglés).
- Encontrar copias de nuestras publicaciones.
- Obtener repuestas a las preguntas frecuentes.

Cuando crea una cuenta «*my Social Security*» (solo disponible en inglés), puede hacer aún más.

- Revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*.
- Verificar sus ganancias.

- Imprimir una carta de verificación de beneficios.
- Cambiar su información de depósito directo.
- Solicitar una tarjeta de Medicare de reemplazo.
- Obtener un SSA-1099/1042S de reemplazo.
- Solicitar una tarjeta de Seguro Social de reemplazo, si no tiene cambios y su estado participa.

Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Llámenos

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Llame gratuitamente a nuestro número **1-800-772-1213** o a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**, si es sordo o tiene problemas de audición.

Si necesita hablar con alguien, uno de nuestros agentes puede contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame al **1-800-772-1213** y oprima el 7. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempo de espera mayor de lo habitual. ¡Esperamos poder servirle!

Programe una visita a una oficina

Puede encontrar la ubicación de la oficina más cercana ingresando su código postal en nuestra página para localizar oficinas (solo disponible en inglés).

Si trae documentos para que los veamos, recuerde que deben ser originales o copias certificadas por la agencia que los emitió.

Hoja de cálculos de ingresos y gastos

Mes y año	Cantidad recibida de beneficios de Seguro Social o de SSI	Gastos para comida y alojamiento	Gastos para ropa, médicos /dentales, artículos personales, recreación, misceláneos
Total para el período del informe	\$ _____	\$ _____ Escriba esta cantidad en la línea 3B del Formulario SSA-623	\$ _____ Escriba esta cantidad en la línea 3C del Formulario SSA-623
Escriba la cantidad de cualquier beneficio que ahorró para el beneficiario, incluso los intereses			\$ _____ Escriba esta cantidad en la línea 3D del Formulario SSA-623

Para hojas de cálculos adicionales, por favor, copie esta página antes de utilizarla o comuníquese con la oficina local del Seguro Social para obtener más copias

Notas



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration | Publication No. 05-10976
December 2019

A Guide for Representative Payees

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.